

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 1 de 23

En virtud de la Ley 1581 de 2012 (Art. 17 Lt. k y Art. 18 Lt. f) y del Decreto 1377 de 2013 (Art. 13.) mediante los cuales se dictan disposiciones para la protección de datos personales y en el desarrollo del derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, CENDITER S.A.S, en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales de sus grupos de interés conformado por los usuarios y sus familias, colaboradores, proveedores, entidades responsables de pago y las entidades de inspección, vigilancia y control, información que se ha obtenido en el desarrollo de su actividad misional de prestar servicios de salud, por lo cual se compromete con el cumplimiento de la normativa mencionada y la protección de los derechos de las personas e informa a su grupo de interés que adopta las siguientes políticas sobre recolección, tratamiento y uso de datos personales.

1. OBJETIVOS

Disponer de una política para la protección de los datos personales que son entregados por los pacientes, de manera que se garantice la confidencialidad de los datos sensibles, se mantengan seguros y se le dé el tratamiento para el cual fueron solicitados.

Disponer de un aviso de privacidad que oriente a los pacientes, proveedores, aseguradoras, colaboradores con respecto al tratamiento que se le va a dar a los datos sensibles que han entregado a CENDITER S.A.S.

Implementar la notificación y solicitud de consentimiento para los pacientes, proveedores, aseguradoras y colaboradores en la cual autoricen a CENDITER S.A.S el tratamiento y protección de los datos personales.

2. ALCANCE

La presente políticas de protección de datos personales aplicarán para la recolección, tratamiento, transmisión y uso de los datos personales de:

Titular de datos (paciente) de CENDITER S.A.S., que tengan o hayan recibido atención en salud.

Prestadores, responsables de pago (EAPB) y proveedores que tengan o hayan tenido vínculos comerciales con la entidad (personas naturales).

Colaboradores: actuales o que hayan tenido en algún momento vínculo laboral con la compañía.

3. RESPONSABLES

Identificación del responsable del tratamiento de datos personales

Razón social: CENDITER S.A.S.

NIT 900494089

Dirección: Calle 19 Carrera 12 Consultorio 202, Edificio Clínica AVIDANTI y Km 6 vía Ibagué Espinal, Torre C, consultorio 401.

ELABORO

Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISÓ

Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO

Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 2 de 23

Correo Electrónico: cefatas@gmail.com y cenditer@hotmail.com

PBX 6082596453

Estas políticas son de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de todos los Colaboradores de CENDITER S.A.S.

4. RECURSOS

Aplicaciones y software para la captura de la Información y manejo de historias clínicas.

Servidores y discos duros para el almacenamiento de la información.

Archivos de historias clínicas.

Informes de historia clínica.

5. DEFINICIONES

AUTORIZACIÓN: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD: Comunicación verbal o escrita generada por CENDITER S.A.S dirigida al Titular de los datos personales, en la cual se le informa de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

BASE DE DATOS: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

CAUSAHABIENTE: Persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).

DATO PERSONAL: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

DATO PRIVADO: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para su Titular.

DATO SEMIPRIVADO: Son datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su Titular sino a un grupo de personas o a la sociedad en general.

DATO PÚBLICO: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que o estén sometidas a reserva.

DATOS SENSIBLES: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial

ELABORO

Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISO

Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO

Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022



Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 3 de 23

o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías. Igualmente hacen parte de esta categoría los datos biométricos, a la vida sexual y los relativos a la salud.

DATOS DE MENORES DE EDAD: Se entiende por Datos de Menores de Edad, los datos personales de las niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años de edad). Estos datos podrán ser tratados en la medida en que dicho tratamiento responda y respete el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y se asegure el respeto a sus derechos fundamentales, para lo cual el representante legal del menor de edad, (quien ejerza la patria potestad), otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.

HABEAS DATA: Es el derecho de cualquier persona de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en la base de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

TITULAR: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

TRATAMIENTO: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

TRANSFERENCIA: La transferencia de datos tiene lugar cuando CENDITER S.A.S., ubicada en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRANSMISIÓN: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República y que tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el encargado por cuenta de CENDITER S.A.S.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: La autorización para el tratamiento de datos personales de las personas afiliadas al Sistema de Seguridad Social Integral en pensiones, salud y riesgos laborales podrá ser obtenida al momento de la afiliación o en cualquier momento de la prestación de los servicios en cualquiera de los sistemas.

SUMINISTRO DE INFORMACIÓN. Las entidades públicas y privadas que participan en el Sistema de Seguridad Social Integral que administren o cuenten con información relevante para el ejercicio de funciones públicas, siempre que su solicitud, suministro, tratamiento y custodia observe los principios y normativa vigente para el tratamiento de datos personales, deberán suministrarla a las

ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISO
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 4 de 23

autoridades públicas responsables de la regulación de cada uno de los subsistemas o a las entidades que, en el desempeño de funciones públicas o por delegación del Estado, la requieran para el ejercicio de las funciones a su cargo o del reconocimiento de prestaciones propias del Sistema de Seguridad Social Integral.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

CENDITER S.A.S, Implementa esta política para la protección de los datos personales entregados por los pacientes, de manera que se garantice la confidencialidad de los datos sensibles, se mantengan seguros y se le dé el tratamiento para el cual fueron solicitados. Disponga de un aviso de privacidad que oriente a los pacientes, proveedores, aseguradoras, colaboradores con respecto al tratamiento que se le va a dar a los datos sensibles que han entregado a CENDITER S.A.S. e implementar el consentimiento para los pacientes, proveedores, aseguradoras y colaboradores en la cual autoricen a CENDITER S.A.S el tratamiento y protección de los datos personales.

6.1 Legislación Aplicable

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales es elaborada de conformidad con la legislación vigente y cada una de las disposiciones que establecen el derecho constitucional y legal en materia de obtención, registro, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal, con el fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data de los pacientes, empleados, clientes, aseguradoras, proveedores y en general de toda persona natural Titular de los datos personales. Los lineamientos de ésta política se cimentan en el cumplimiento de: a) Constitución Política de Colombia, artículo 15 b) Ley 1266 de 2008 c) Ley 1581 de 2012 d) Decreto Reglamentario 1727 de 2009 e) Decreto 2952 de 2010 que reglamentó los Artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008 f) Decreto 886 que reglamentó el Artículo 25 de la Ley 1582 de 2012 g) Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013, h) Decreto reglamentario 1074 de 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector comercio, industria y comercio.

6.2 Principios Generales para el Tratamiento de datos Personales

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la Ley 1581 de 2012 y las normas que la complementan, modifican o adicionan, CENDITER S.A.S, actuará en toda recopilación, manejo y supresión de datos personales y aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios:

PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS: Para el tratamiento de los datos personales, CENDITER S.A.S. se sujetará a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen.

PRINCIPIO DE FINALIDAD: CENDITER S.A.S. informará de manera concreta, precisa y previa al Titular la finalidad del tratamiento dado a los datos personales, la cual debe ser legítima de acuerdo con la Constitución Política y la ley.

PRINCIPIO DE LIBERTAD: CENDITER S.A.S. sólo ejercerá el tratamiento de los datos personales con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser

ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISÓ
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 5 de 23

obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal, estatutario o judicial que releve el consentimiento.

PRINCIPIO VERACIDAD O CALIDAD: La información sujeta a tratamiento por parte de CENDITER S.A.S. de los datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de CENDITER S.A.S. en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. En virtud de este principio, CENDITER S.A.S. deberá ofrecer como mínimo la siguiente información al Titular: a) El propósito del procesamiento de los datos personales. b) A quien se podrán revelar los datos. c) Cómo el Titular puede ejercer cualquier derecho que le otorgue la legislación sobre protección de datos. d) Toda otra información necesaria para el justo procesamiento de los datos.

PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULARCION RESTRINGIDA: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, excepto los que su acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados.

POLITICA DE SEGURIDAD: La información sujeta a tratamiento por CENDITER S.A.S. será objeto de protección mediante el uso de medidas técnicas, humanas y administrativas que otorguen seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

POLITICA DE CONFIDENCIALIDAD: Las personas que intervengan en el tratamiento de los datos personales, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información suministrada. Inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar el suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

PRINCIPIO DE FACILITACIÓN: Los Responsables del tratamiento deberán facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información, excluyendo exigencias o requisitos que puedan obstruirlo o impedirlo.

PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN: CENDITER S.A.S. como Responsable del tratamiento de los datos, deberá entregar información a todos los Titulares que lo soliciten, en igualdad de condiciones y sin hacer distinciones arbitrarias.

PRINCIPIO DE INTERPRETACIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES: Los derechos del Titular se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y con los derechos constitucionales

ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISO
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 6 de 23

aplicables como son el hábeas data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra y el derecho a la intimidad, entre otros.

PRINCIPIO DE CELERIDAD: Este principio busca la agilidad en el trámite y la gestión administrativa.

6.3 Derechos que le asiste al titular de los datos.

Los Titulares de los datos de carácter personal contenidos en las bases de datos que posea CENDITER S.A.S., bien sea por historia clínica, proveedores, colaboradores, tienen los derechos de acuerdo a la Constitución Política y la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

Derecho De Acceso: Este derecho comprende la facultad del Titular de los datos a tener acceso gratuito y de obtener toda la información respecto a sus propios datos personales, sean parciales o completos y del tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento y la ubicación de las bases de datos que contienen sus datos personales.

Derecho De Actualización: El Titular tiene el derecho de realizar actualizaciones de sus datos personales cuando éstos hayan tenido alguna variación.

Derecho De Rectificación: El Titular de los datos personales tiene la facultad de solicitar la rectificación de los datos que resulten inexactos, incompletos o inexistentes.

Derecho De Cancelación: El Titular de los datos tiene el derecho de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley o contractualmente pactados en contrario.

Derecho A La Revocatoria Del Consentimiento: El Titular de los datos personales tiene derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilita a CENDITER S.A.S. para un tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley o contractualmente pactados en contrario.

Derecho De Oposición: Comprende la facultad del Titular de los datos de oponerse al tratamiento de sus datos personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular.

Derecho a presentar quejas y reclamos o a ejercer acciones: El Titular de los datos personales tiene derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio o ante la entidad que fuera competente, quejas y reclamos, así como las acciones que resultaren pertinentes para la protección de sus datos. Previo a ello deberá haber agotado el ejercicio de su derecho frente a CENDITER S.A.S. conforme a la Ley 1581 de 2012.

Derecho A Otorgar Autorización Para El Tratamiento De Datos: En desarrollo del principio del consentimiento informado el Titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales en CENDITER S.A.S. De manera excepcional esta autorización no será requerida en los siguientes casos: a) Cuando

ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISÓ
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 7 de 23

sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales o por orden judicial. b) Cuando se trate de datos de naturaleza pública. c) En casos de emergencia médica o sanitaria. d) Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. e) Cuando se trate de datos personales relacionados con el registro civil de las personas. En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del Titular, sí tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.

Derechos De Los Niños, Niñas Y Adolescentes: Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos. En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública. Es tarea del Estado y de las Entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso Responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

Personas Facultadas Para Ejercer Los Derechos: Podrán ejercerse por las siguientes personas:

Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el Responsable.

Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

Por estipulación a favor de otro o para otro.

Por causa del fallecimiento del Titular de los datos personales (causahabiente).

6.3.1 Tratamiento Al Cual Serán Sometidos Los Datos Personales Y Su Finalidad

Base de Datos de Pacientes.

Son los datos personales de los pacientes de CENDITER S.A.S., a quienes se les presta servicios de salud a través de las EPS a la cual se encuentran asegurados.

El contenido de la base de datos hace referencia a los nombres, apellidos, número de identificación, dirección teléfonos de contacto, correo electrónico, estado civil, EPS a la cual se encuentra afiliado, edad, fecha de nacimiento, pertinencia étnica, municipio de residencia, persona responsable y/o acompañante, grupo sanguíneo, sexo, estado civil, ocupación, diagnóstico médico y los registros clínicos que realicen los profesionales de la salud en su respectiva historia clínica, motivo de consulta, antecedentes familiares y patológicos, examen físico, análisis e interpretación del estado de salud, signos vitales, medidas antropométricas, fotografías, video y resultados de procedimientos

ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISO
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 8 de 23

endoscópicos. Al momento de ingresar a la IPS serán monitoreados por sistemas de video vigilancia y toma de imágenes.

Al momento de ingresar el paciente (admisiones o asignación de citas, se le realizará la captura de datos de identificación personal) momento en el que se le solicitará la autorización para el manejo de los datos personales, informándole de nuestra política, aviso de privacidad y autorización. Los otros datos del estado de salud, serán capturados durante el proceso de atención médica.

Los datos personales de los titulares de datos con los que cuenta CENDITER S.A.S. serán tratados con la siguiente finalidad:

- a. Prestación de atención en Salud en la IPS de los usuarios y sus familias.
- b. Proceso y trámite de autorizaciones médicas
- c. Respuestas a solicitudes de mejoramiento, peticiones, quejas, reclamos y encuestas de satisfacción.
- d. Generación de certificaciones en general
- e. Verificación de estados de afiliación, normatividad vigente, procesos de la EPS y Servicios relacionados con seguridad social
- f. Campañas de educación al usuario.
- g. Actividades de mercadeo y/o promoción de servicios de CENDITER S.A.S y de terceros con quien CENDITER S.A.S haya celebrado alianzas comerciales.
- h. Información sobre nuevos productos y servicios.
- i. Información de campañas y programas especiales (Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad)
- j. Análisis del riesgo poblacional general e individual de los titulares de datos
- k. Auditoría de atenciones en concurrencia y cuentas médicas
- l. Verificación de pagos generados por la EPS
- m. Información que sea suministrada por la EPS para la atención en salud, verificación de datos y derechos tanto por aplicativos webs como por listados de capitación o pago global prospectivo.
- n. Contactar al Titular a través de correo electrónico, mensaje de chat, mensaje de texto, telefónico para confirmar servicios de salud, preparaciones de procedimientos, consentimientos informados, recomendaciones de vida saludable, envío de historias clínicas y reporte de exámenes realizados, ofertas de servicios e información relacionada con la IPS y el sector salud.
- o. Entrega de reportes de salud pública de obligatorio cumplimiento.
- p. Evaluación de indicadores de oportunidad y calidad de los servicios.
- q. Reporte de información a las EPS aseguradoras, Ministerio de Salud, Superintendencia de Salud, secretarías de salud y entes de control de acuerdo a la normatividad legal vigente del sistema general de seguridad social en salud y por los mecanismos que estos desarrollen para la transmisión de estos datos.

ELABORO

Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISÓ

Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO

Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 9 de 23

- r. Contactarlo a través de correo electrónico, llamado telefónico y otros medios de comunicación electrónicos equivalentes, en relación a actualización, información relacionada con los servicios de salud que se prestan.
- s. Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriores descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de la IPS y la prestación de servicios de salud.

Base de Datos de Proveedores o terceros

CENDITER S.A.S, Recolecta datos personales de ciertas personas que se encuentran vinculadas a empresas o que realizan actividades económicas en calidad de Aseguradoras, proveedores, terceros, tanto personas naturales como jurídicas.

El contenido de estas bases de datos son nombres, números de identificación, tipo de identificación, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, registro único tributario y copias de estos.

Los datos personales de las Aseguradoras, prestadores y proveedores con los que cuenta CENDITER S.A.S. serán tratados con la siguiente finalidad:

- a. Reportes y requerimientos de antes de control.
- b. Generación de certificaciones en general.
- c. Registro en los sistemas de información de la IPS para control y proceso de contratación, facturación, cartera y reporte de información propia del sistema de seguridad social en salud.
- d. Establecer la respectiva relación y/o vinculación civil o comercial.
- e. Dar cumplimiento a las funciones asignadas por la normatividad vigente que regula el sistema general de seguridad social en salud.
- f. Contactar al Titular a través de correo electrónico, mensaje de chat, mensaje de texto, telefónico para confirmar servicios de salud, preparaciones de procedimientos, consentimientos informados, recomendaciones de vida saludable, envío de historias clínicas y reporte de exámenes realizados, ofertas de servicios e información relacionada con la IPS y el sector salud.
- g. Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriores descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de la IPS.

Base de Datos de Colaboradores

Son los datos personales de los candidatos a ocupar un cargo, los empleados y ex empleados quienes esperan tener, tienen o tuvieron contratos laborales con CENDITER S.A.S

El contenido de esta base de datos hace referencia a los nombres y apellidos, tipo de identificación, número de identificación, fecha y lugar de expedición, nacionalidad, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, edad, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, lugar de residencia, ciudad, libreta militar, fondo de pensiones, EPS, fondo de cesantías, registros fotográficos, ocupación, información académica formal, nivel y certificados de estudios, idiomas, experiencia laboral, cargo

ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISO
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 10 de 23

desempeñado, salario devengado, datos de la persona o contactar en caso de emergencia, número de cuenta bancaria, datos médicos, examen médico de ingreso y periódicos y grupo sanguíneo.

Los datos personales de los colaboradores con los que cuenta CENDITER S.A.S. serán tratados con la siguiente finalidad:

- a. Requerimientos antes de control y autoridades judiciales.
- b. Realizar el proceso de selección de personal de acuerdo con su aptitud para un cargo o tarea.
- c. Establecer una relación contractual.
- d. Evaluación de desempeño, satisfacción laboral, crecimiento personal, bienestar seguridad y salud en el trabajo.
- e. Cumplir el proceso de afiliación al sistema general de seguridad social integral (Entidades promotoras de salud, administradoras de riesgos laborales, fondos de pensiones y cesantías, caja de compensación familiar).
- f. Ofrecer oportunidades de capacitación.
- g. Efectuar el proceso de remuneración.
- h. Generación de certificaciones en general.
- i. Labores de autenticación a través de los datos biométricos, realizando controles de suplantación y acceso a las instalaciones.
- j. Actualización de datos y documentos de identificación.
- k. Registro de datos en los sistemas de control de vigilancia de la IPS.
- l. Contactar al Titular a través de correo electrónico, mensaje de chat, mensaje de texto, telefónico compartiendo información de CENDITER S.A.S.
- m. Registro de datos en los sistemas de información de Nomina y Talento Humano de la IPS.
- n. Socializar programas de CENDITER S.A.S, educación continuada, dando a conocer avances de la IPS en aspectos administrativos y asistenciales.
- o. Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriores descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de la IPS.

6.4 Deberes del responsable y el encargado del tratamiento y medidas de seguridad.

El proceso será manejado por el Área Administrativa quien será el área encargada del tratamiento y manejo de las bases de datos donde se recolectan los datos personales por cuenta de CENDITER S.A.S. a quien se le suministrará información de cada paciente, proveedor, asegurador o colaborador y en general de cualquier persona natural de quien se haya recolectado información personal y que repose en una base de datos.

6.4.1 Deberes Para Los Responsables Del Tratamiento De Datos

ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISO
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022



Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 11 de 23

CENDITER S.A.S. actuando en calidad de Responsable del tratamiento de los datos personales está obligada a cumplir los deberes y mandamientos que impone la normatividad aplicable respecto a la materia, sin perjuicio de las disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Conocer ésta política y darle aplicación en lo que les corresponda.
- b) Garantizar al Titular en todo momento el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- c) Solicitar y conservar, en las condiciones aquí previstas, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- d) Informar claramente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada y el uso que se le dará a sus datos personales.
- e) Conservar la información bajo condiciones de seguridad que impidan su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- f) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- g) Actualizar la información atendiendo de ésta forma todas las novedades respecto a los datos del Titular. Adicionalmente se deberán implementar todas las medidas para que la información se mantenga actualizada.
- h) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares de la información en los términos señalados en la legislación aplicable.
- j) Procurar que se sigan los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la presente política.
- k) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular e informar a la Superintendencia de Industria y Comercio y a la autoridad de protección de datos cuando se presente violación a la seguridad de la misma y cuando existan riesgos en la administración de la información.
- l) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- m) Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes en aquellos casos en que se realice la autorización del tratamiento de sus datos.
- n) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.

ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISO
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 12 de 23

o) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio

p) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.

q) CENDITER S.A.S. hará uso de los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las cuales se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

6.4.2 Deberes Para Los Encargados Del Tratamiento De Datos Personales:

Todos los funcionarios de admisiones, facturación, atención asistencial y administrativa son responsables y encargados del tratamiento de los datos, en la captura, registro de los datos sensibles, diagnósticos médicos, fotografías y videos de los usuarios atendidos. Por lo tanto en calidad de encargados del tratamiento de datos personales, deberá cumplir con los siguientes deberes.

- a. Conocer ésta política y darle aplicación en lo que les corresponda.
- b. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- c. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- d. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- e. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- f. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los "Códigos de Seguridad" y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- g. Usar los datos personales del Titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.
- h. Por ser una Institución prestadora de salud y teniendo en cuenta que las historias Clínicas se encuentran reguladas por la Ley 23 de 1981 y por la Resolución 1995 de 1999, en cuanto al diligenciamiento, administración, conservación, custodia y confidencialidad de las historias clínicas, conforme a los parámetros del Ministerio de Salud y del Archivo General de la Nación en lo concerniente a los aspectos archivísticos contemplados en la Ley 80 de 1989, los encargados del tratamiento de los datos personales deben cumplir estrictamente con las disposiciones que en esta materia determina la Ley .
- i. Registrar en las bases de datos que tiene CENDITER S.A.S. para el registro de historias clínicas, (DR. MATE, NEOMEDIC, SYSCAFE) únicamente los datos sensibles y abstenerse de registrar los datos sensibles en otros aplicativos o programas. El archivo de las historias

ELABORO

Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISÓ

Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO

Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 13 de 23

clínicas, reportes, prescripciones, facturas, copias de documentos reposaran únicamente en el archivo de historias clínicas.

6.4.3 Medidas De Seguridad

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la vigente Ley 1581 de 2012 CENDITER S.A.S. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento por parte de terceros. El Responsable o Encargado del tratamiento, de manera complementaria asumirán los siguientes deberes cualquiera que sea su condición:

- a) Aplicar las medidas de seguridad conforme a la clasificación de los datos personales que trata CENDITER S.A.S
- b) Aplicar la norma sobre protección de datos personales en armonía con procedimientos de seguridad de la información definidos en CENDITER S.A.S.
- c) Gestionar de manera segura las bases de datos que contengan datos personales.
- d) Gestionar de manera segura el acceso a las bases de datos personales contenidos en los sistemas de información, en los que actúe como Responsable o Encargado del tratamiento.
- e) Auditar de forma periódica el cumplimiento de la norma por parte de los destinatarios de la misma.
- f) Llevar un registro central de las bases de datos que contengan datos personales que comprenda el historial desde su creación, tratamiento de la información y cancelación de la base de datos.
- g) Disponer de un procedimiento para gestionar los incidentes de seguridad respecto de las bases de datos que contengan datos personales.
- h) Adoptar procedimientos de recuperación de desastres aplicables a las base de datos que contengan datos personales (Copias de seguridad y servidores)
- i) Adoptar procedimientos de respaldo o back up de la base de datos que contienen datos personales.
- j) Regular en los contratos con terceros el acceso a las bases que contengan datos de carácter personal.

6.5 Registro nacional de Bases de Datos

El Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que opera en el país y será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos. CENDITER S.A.S. como Responsable del tratamiento de datos personales bajo su custodia, realizará la inscripción de sus bases de datos y/o políticas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, autoridad administrativa competente, en el tiempo y lugar que ésta establezca.

6.6 Autorización y Aviso de Privacidad

6.6.1 Autorización y consentimiento del titular:

ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISÓ
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 14 de 23

La recolección, almacenamiento, tratamiento, circulación, divulgación y supresión de datos personales por parte de CENDITER S.A.S. requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del Titular de los datos que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, y el derecho que le asiste para solicitar el acceso, la actualización, rectificación y eliminación de sus datos personales en cualquier momento, a través de los mecanismos puestos a disposición por CENDITER S.A.S. Lo anterior con el fin de que el Titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

La autorización es una declaración que informa al Titular de los datos personales:

- a) Quién recopila su información personal (Responsable o Encargado)
- b) Qué recopila (datos que se recaban)
- c) Con qué finalidad se capturan los datos.
- d) Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados
- e) Informa al Titular que por que por tratarse de datos sensibles (si aplica) no está obligado a autorizar su tratamiento.

6.6.2 Manifestación De La Autorización

La autorización a CENDITER S.A.S. para el tratamiento de los datos personales será otorgada por: El Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que ponga a disposición CENDITER S.A.S. Los causahabientes del Titular, quienes deberán acreditar tal calidad. El representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

6.6.3 Medios Para La Obtención De La Autorización Por El Titular

La autorización puede constar de un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca que de no haberse surtido una conducta del Titular los datos nunca hubieren sido recolectados y almacenados en la base de datos. Para los Titulares que ya se encuentran registrados en la base de datos, CENDITER S.A.S. avisará a los Titulares para que la envíen. CENDITER S.A.S. hará lo necesario para mantener actualizados y custodiados los registros de autorización de los Titulares de datos personales.

ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISO
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 15 de 23

6.6.4 Prueba De La Autorización

CENDITER S.A.S. conservará la prueba de la autorización otorgada por los Titulares de los datos personales para su tratamiento para lo cual adoptará las acciones necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de determinar de cuándo y cómo obtuvo ésta. En consecuencia CENDITER S.A.S. podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

6.6.5 Revocatoria De La Autorización

Los Titulares de los datos personales podrán en cualquier momento revocar la autorización otorgada a CENDITER S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. CENDITER S.A.S. establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al Titular revocar su autorización o solicitar la supresión de sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó. Una vez el usuario solicite revocar la autorización, no se le enviará más información, mas sin embargo los datos sensibles registrados en las historias clínicas se continuaran conservando de acuerdo a la resolución 1995 de 1999 y la resolución 839 de 2017.

6.6.6 Aviso De Privacidad

Es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales a más tardar al momento de recolección de los datos. CENDITER S.A.S. a través de éste documento, informa al Titular la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a sus datos personales.

6.6.7 Contenido Mínimo Del Aviso De Privacidad

EL Aviso de Privacidad deberá contener como mínimo la siguiente información:

La identidad, domicilio y datos de contacto de CENDITER S.A.S. Responsable del tratamiento.

El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.

Los derechos que le asisten al Titular.

Los mecanismos generales dispuestos por CENDITER S.A.S. para que el Titular conozca y acceda a la política de tratamiento de la información y a las modificaciones o cambios de fondo que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente.

No obstante lo anterior, cuando se recolecten datos personales sensibles, el Aviso de Privacidad señalará expresamente el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre este tipo de datos.

ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISO
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 16 de 23

6.6.8 Aviso de privacidad y las políticas de tratamiento de la información

CENDITER S.A.S. conservará el modelo del Aviso de Privacidad que se transmitió a los Titulares mientras se lleve a cabo tratamiento de datos personales y perduren las obligaciones que de éste deriven; para el almacenamiento del modelo, CENDITER S.A.S. podrá emplear medios informáticos, electrónicos o cualquier otra tecnología que considere útil para dichos fines.

6.7 Tratamiento y recolección de los datos personales

6.7.1 Recolección De Datos Personales

Los datos y autorizaciones de Tratamiento se recolectarán por los siguientes medios físicos; suministro de la información por parte de los Titulares de manera telefónica, por escrito, o verbalmente o por medios electrónicos Como el uso del correo electrónico. El titular una vez solicite un servicio de salud cuando decide aportar sus datos personales de manera presencial o telefónica crear la historia clínica, entiende esta política de protección de datos y la asume bajo el aviso de privacidad.

6.7.2 Tratamiento De Datos Personales

Los datos recaudados y las autorizaciones serán almacenados en las bases de datos de CENDITER S.A.S. y permanecerán bajo su custodia en condiciones de idoneidad, confidencialidad y seguridad. Sólo el personal autorizado por CENDITER S.A.S. o los Encargados del Tratamiento que CENDITER S.A.S. designe, podrá acceder a estas Bases de datos. Se observarán los protocolos de acceso y seguridad que se consideran estándar en estas actividades para evitar la vulneración o manipulación de la información recopilada. No obstante lo anterior, CENDITER S.A.S. podrá operar las bases de datos mediante Encargados del Tratamiento de datos, en cuyo caso, hará saber a los Titulares de la información que estas políticas se extenderán y, por ello, serán aplicables a los encargados, de forma que el Titular pueda ejercer los derechos que le confiere la ley, tanto frente a CENDITER S.A.S. como frente al Encargado del tratamiento designado por ésta. El tratamiento de los datos personales de pacientes, colaboradores, aseguradoras, clientes y proveedores o de cualquier persona con la cual CENDITER S.A.S. tuviere establecida o estableciera una relación permanente u ocasional, lo realizará en el marco regulatorio establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

6.8 Procedimiento de HABEAS DATA, Derecho de acceso, consulta y reclamación.

6.8.1 Derecho De Acceso

El poder de disposición o decisión que tiene el Titular sobre la información que le concierne conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento. CENDITER S.A.S. garantizará el derecho de acceso cuando previa acreditación de la identidad del Titular o personalidad de su representante se ponga a disposición de éste de manera gratuita el detalle de los datos personales a través de medios físicos o electrónicos que permitan el acceso directo del Titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite de plazo y deberá permitir al Titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos.

ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISO
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 17 de 23

6.8.2 Consultas

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013 los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia CENDITER S.A.S. garantizará el derecho a consulta suministrando a los Titulares toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. Para la atención de consultas de datos personales CENDITER S.A.S. garantiza:

- a. Habilitar medios de comunicación electrónicos u otros que considere pertinentes.
- b. Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados para la atención de las consultas.
- c. Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que se tienen en operación. En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo. Las consultas podrán ser formuladas al correo cenditer@hotmail.com.

6.9 Supresión De Datos

El Titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a CENDITER S.A.S. la supresión (eliminación) total o parcial de sus datos personales de los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por CENDITER S.A.S. cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a. El Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISO
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 18 de 23

- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.
- d. En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, CENDITER S.A.S. debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.
- e. Antes de la supresión de los datos, CENDITER S.A.S. Se ampara a la normatividad vigente que rige las historia clínicas, Resolución 1995 de 1999 y 839 de 2017, la cual determina los tiempos de conservación de las historias clínicas.

6.10 Momentos en los que no se requiere la autorización para el manejo de los datos personales.

Existe unos momentos específicos que ampara la Normatividad legal vigente en la cual no se requiere tomar la autorización de los pacientes:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

7. REGISTROS Y EVALUACIÓN

Esta política de protección de datos personales, se registrará así:

- a. Los Datos sensibles se registrarán en los aplicativos de historia clínica electrónica, Dr. Mate, Visof SIIPS, y Neomedic, serán capturados en los procesos de admisiones y asignación de citas Médicas. Los registros de historias clínicas, evoluciones, consultas de medicina especializada, procedimientos de endoscopia, prescripciones médicas, consentimientos informados, registros individuales de prestación de servicios y otros que se generen para la entrega a los usuarios y de los cuales se tengan copias, se archivarán en el archivo de historias clínicas y/o en medios electrónicos que se adhieran a los aplicativos de historia clínica.
- b. Los datos de los proveedores, Aseguradores, terceros, se registrarán en el programa Syscafe, sistema de facturación, contable y financiero que dispone la IPS.
- c. Los datos sensible de los colaboradores, se registrarán en el programa syscafe para efectos de liquidación de nómina y pagos y en la bases de Talento Humano creadas para verificar los soportes de educación, formación, autorización para ejercer su profesión dentro del

ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISÓ
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022



Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 19 de 23

sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud, además que se conservara un archivo de hojas de vida.

A todos los pacientes, proveedores, aseguradoras, colaboradores, se le tomará la autorización Y/o consentimiento para el tratamiento de datos personales en los formatos relacionados en el apartado anexos.

8. REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS

Ley 1581 de octubre 17 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Ley 1266 de 31 de diciembre de 2008, por la cual se dictan las disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dicta otras disposiciones.

Decreto No. 1377 de junio 27 2013, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.

Decreto No. 886 de mayo 13 de 2014. Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la ley 1581 de 2012, relativo al registro nacional de bases de Datos.

Decreto 1074 de 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector comercio, industria y Turismo.

Decreto 090 de 18 de enero de 2018. Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.26.1.2 y 2.2.2.26.3.1 del decreto 1074 de 2015, Decreto único reglamentario del sector comercio, industria y turismo.

Resolución 1995 de julio 8 de 1999, por la cual se establecen normas para el manejo de la historia clínica.

Resolución 839 de 2017, por la cual se modifica la resolución 1995 de 1999 y se dictan otras disposiciones.

9. ANEXOS

PR-RC-02 Aviso de Privacidad

AVISO DE PRIVACIDAD
 PROTECCION DE DATOS PERSONALES
 CENDITER S.A.S
 NIT 900494089-9
 Dirección: Calle 19 carrera 12, Consultorio 202.
 Teléfono: 6082596453

ELABORO
 Gabriel Agatón
 Coordinador de Calidad
 Fecha: enero de 2022

REVISO
 Amanda Caycedo Castro
 Directora Administrativa
 Fecha: enero de 2022

APROBO
 Cesar Fausto Huertas Huertas
 Gerente
 Fecha: enero de 2022

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 20 de 23

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y a lo previsto en el numeral 3 y el párrafo del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, con el objeto de informar a todas las personas cuyos datos personales se encuentran en nuestras bases de datos, y teniendo en cuenta la imposibilidad de solicitar autorización en forma individual, CENDITER S.A.S, informa que hace uso del mecanismo alternativo establecido en el citado numeral y manifiesta que los datos personales incluidos en bases de datos se han recopilado para el desarrollo de la atención de pacientes durante el proceso de atención en salud.

El uso y manejo de los mismos, se efectúa bajo estrictos estándares de responsabilidad dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información.

Los datos registrados en nuestras bases de datos son: datos sensibles como nombres, apellidos, dirección, teléfonos, correo electrónico, sexo, fecha de nacimiento, acompañante y/o responsable y sus respectivas historias clínicas. En todo caso, en cualquier momento el titular de la información podrá revocar su consentimiento y ejercer su derecho a la supresión de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012.

Si usted desea consultar información y/o solicitar la supresión de sus datos personales de nuestras bases de datos, sin incluir las historias clínicas, agradecemos se comunique dentro de los siguientes 30 días a la publicación de este aviso, a la dirección calle 19 carrera 12, vía Calambeo, Consultorio 202 en Ibagué o al correo electrónico cenditer@hotmail.com. Si decide no hacerlo, vencido el referido plazo, consideraremos autorizado el tratamiento de sus datos personales. Lo anterior, sin perjuicio del derecho que asiste al titular de información en cualquier tiempo de consultar, conocer, actualizar sus datos personales o solicitar su supresión o rectificación.

Para más información, por favor consulte la política de tratamiento de datos la cual puede solicitar a través del correo electrónico cenditer@hotmail.com.

CENDITER S.A.S. está comprometida con el tratamiento leal, lícito, legítimo y seguro de los datos personales contenidos en sus sistemas de información.

F-RC-01 Consentimiento Y/O Autorización De Tratamiento De Datos Personales, Aviso De Privacidad para pacientes.

CONSENTIMIENTO Y/O AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, AVISO DE PRIVACIDAD

En mi calidad de paciente de CENDITER S.A.S, en el ejercicio de mi derecho fundamental y al libre desarrollo de la personalidad, en pleno y normal uso de mis facultades mentales y declarándome plenamente capaz de autodeterminarme, autorizo y consiento que CENDITER S.A.S., como responsable del tratamiento de los datos personales y sensibles aquí consignados, en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013, Decreto reglamentario 1074 de 2015 y decreto 090 de 2018 y posteriores normas que la aclaren, reglamenten, modifiquen o sustituyan, Se informa al Titular (paciente) de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar consentimiento informado o autorización otorgada.

ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISO
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

CLINICA AVIDANTI
Consultorio 202
PBX 6082596453

Ibagué, Tolima
cefatas@gmail.com
cenditer@hotmail.com

CLINALTEC
Cuarto Piso
PBX 6082596453

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 21 de 23

- c. Conocer el uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la superintendencia de industria y comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato.
- f. Acceder a sus datos personales y en general todos los derechos consignados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012.

CENDITER S.A.S notifica al Titular (paciente) que ha establecido el siguiente canal, para que estos derechos puedan ser ejercidos, Todas las consultas y reclamos pueden ser enviados a este correo electrónico, cenditer@hotmail.com. La política de tratamiento de datos personales de CENDITER S.A.S., se encuentra disponible en nuestra sede y podrá pedir libremente una copia, la cual se le enviará a través de correo electrónico y/o consultarla en nuestra pagina web.

Una vez conocidos mis derechos en cuanto a la protección y tratamiento de datos personales, Autorizo a CENDITER S.A.S., a que realice la recolección, almacenamiento, tratamiento, uso, circulación, transmisión, supresión y en general el tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis datos de identificación personal, números de contacto telefónico, correo electrónico, mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad a la ley, para que dicho tratamiento se realice con el fin de recibir los servicios de salud y registros en la historia clínica como los motivos de consulta, examen físico, antecedentes patológicos, familiares, diagnósticos médicos, reportes de procedimientos endoscópicos, durante el tiempo que dure la atención y la conservación de las historias clínicas dentro de la normatividad legal vigente. En este sentido declaro conocer que los datos personales objeto de tratamiento, serán utilizados específicamente para las finalidades derivadas a los servicios y atención en salud que sean prestados por CENDITER S.A.S.

CENDITER S.A.S., tratará los datos sensibles bajo estrictos estándares de seguridad y confidencialidad. Para este fin, se han implementado medidas administrativas, técnicas y jurídicas de obligatorio cumplimiento para los involucrados. CENDITER S.A.S. Se permite informar, que el titular tiene la libre facultad de no autorizar el tratamiento de los datos sensibles y ante esta decisión no podrá recibir el servicio de salud.

Por lo anterior, otorgo a CENDITER S.A.S, mi consentimiento de forma voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca para tratar información personal y sensible de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales y por lo tanto, me comprometo a leer la política mencionada.

Titular de los datos Personales	
Nombre completo:	
CC	Edad
Dirección:	Teléfono
Correo Electrónico	Firma

Favor diligenciar por parte del Titular (paciente) en menores de edad y personas con incapacidad Mental para auto determinarse debe firmar su representante legal.

F-RC-02 Consentimiento Y/O Autorización De Tratamiento De Datos Personales, Aviso De Privacidad Para Proveedores, Aseguradoras Y Colaboradores.

CONSENTIMIENTO Y/O AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, AVISO DE PRIVACIDAD

ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISO
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 22 de 23

En mi calidad de proveedor, Aseguradora y colaborador de CENDITER S.A.S, en el ejercicio de mi derecho fundamental y al libre desarrollo de la personalidad, en pleno y normal uso de mis facultades mentales y declarándome plenamente capaz de autodeterminarme, autorizo y consiento que CENDITER S.A.S., como responsable del tratamiento de los datos personales y sensibles aquí consignados, en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013, Decreto reglamentario 1074 de 2015 y decreto 090 de 2018 y posteriores normas que la aclaren, reglamenten, modifiquen o sustituyan, Se informa al Titular (proveedor, Aseguradora y colaborador) de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar consentimiento informado o autorización otorgada.
- Conocer el uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la superintendencia de industria y comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato.
- Acceder a sus datos personales y en general todos los derechos consignados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012.

CENDITER S.A.S notifica al Titular (proveedor, Aseguradora y colaborador) que ha establecido el siguiente canal, para que estos derechos puedan ser ejercidos, Todas las consultas y reclamos pueden ser enviados a este correo electrónico, cenditer@hotmail.com. La política de tratamiento de datos personales de CENDITER S.A.S., se encuentra disponible en nuestra sede y sitio web y podrá pedir libremente una copia, la cual se le enviará a través de correo electrónico.

Una vez conocidos mis derechos en cuanto a la protección y tratamiento de datos personales, Autorizo a CENDITER S.A.S., a que realice la recolección, almacenamiento, tratamiento, uso, circulación, supresión y en general el tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis datos de identificación personal, números de contacto telefónico, correo electrónico, mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad a la ley, los cuales serán recolectados al inicio, durante y después de la relación comercial, laboral, contractual y/o personal.

CENDITER S.A.S., tratará los datos sensibles bajo estrictos estándares de seguridad y confidencialidad. Para este fin, se han implementado medidas administrativas, técnicas y jurídicas de obligatorio cumplimiento para los involucrados. CENDITER S.A.S. Se permite informar, que el titular tiene la libre facultad de no autorizar el tratamiento de los datos sensibles.

Por lo anterior, otorgo a CENDITER S.A.S, mi consentimiento de forma voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca para tratar información personal y sensible de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales y por lo tanto, me comprometo a leer la política mencionada y el tratamiento que se le dará por parte de CENDITER S.A.S., a los datos aquí aportados en mi condición de persona natural o representante legal de la empresa _____.

Titular de los datos Personales	
Nombre completo:	
CC	Edad
Dirección:	Teléfono

ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

REVISO
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022



Proceso: Administrativo	Versión 2
Título: Tratamiento de datos Personales	Código: PR-RC-01
Vigente a partir de: enero de 2022	Página 23 de 23

Correo Electrónico	Firma
--------------------	-------



ELABORO
Gabriel Agatón
Coordinador de Calidad
Fecha: enero de 2022

CLINICA AVIDANTI
Consultorio 202
PBX 6082596453

REVISO
Amanda Caycedo Castro
Directora Administrativa
Fecha: enero de 2022

Ibagué, Tolima
cefatas@gmail.com
cenditer@hotmail.com

APROBO
Cesar Fausto Huertas Huertas
Gerente
Fecha: enero de 2022

CLINALTEC
Cuarto Piso
PBX 6082596453